Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Con aviso
Zubiaur

Sesión 16ª

Dia 21 de Noviembre de 1904.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expte 5243-G

De acuerdo con lo dictaminado por el Vocal de la Comisión de Hacienda; Sr. Delfin Gigena

1º Pedir á la Contaduria Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda, la liquidación de la parte que corresponde al Tesoro Común de las Escuelas, por venta de tierras nacionales en los Territorios y Colonias de la Nación desde el 8 de Julio de 1884, hasta el 31 de Diciembre del mismo año, así como la liquidación mensual por el mismo concepto de los años de 1885 hasta 1903 inclusive, de conformidad á lo dispuesto por el decreto reglamentario de la Ley de Educación Común, en su Art. 31. Inc 1º.–

2º Sobre las referidas liquidaciones gestionar ante el Gobierno Nacional la entrega del total del saldo que arrojen aquellas, como pertenecientes al Consejo Nacional según el Inc 1º del Art. 44 de la Ley de Educación.–

3º. En caso de no ser posible una liquidación completa de la cuenta á que se refiere esta resolución, el Sr Presidente del Consejo, gestionará ante el Ministerio correspondiente un

arreglo que permita saldar aquella hasta el 31 de Diciembre del corriente año, debiendo dejar establecido para lo sucesivo un régimen de liquidación mensual, análogo al que se observa con las entradas por contribución territorial y patentes.-

Expte 4677-O De acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, dirijir nota, en los términos acordados, á la Intendencia Municipal de la Capital.-

Aprobar:

" 5221-C El presupuesto que eleva el Inspector especial de Música, Sr. Leopoldo Corretger, para la instrumentación y copia de las partituras que indica, y cuyo importe es de $m/n 137'00¢.-

" 4990-C11º La licencia de seis dias, con goce de sueldo, concedida por el C.E. 11º, á la preceptora de la escuela superior de niñas, Sra Catalina E. de Macias.

" 5000-G La clausura de la escuela de General Uriburu, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios.-

Autorizar:

" 5198-C5º Al C.E. 5º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 150 en la celebración de las fiestas de fin del curso escolar.-

" 4327-O A la Oficina Judicial, para adquirir una máquina de escribir, cuyo valor no exceda de $ 100 oro.

" 4755-C5º Al C.E. 5º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 194'60¢ en la instalación de

filtros en las escuelas nº 1 y 3.-

Expt 5005-F Al C.E. de Formosa, para invertir del 15% de las entradas municipales, hasta la suma de $ m/n 102. en las reparaciones que necesita la escuela de la colonia "Clorinda".-

Justificar:

" 4876-C 18 Las diez inasistencias (ocho con goce de sueldo) en que ha incurrido durante el mes de Octubre ppdo. la ayudante de la escuela nº 3 del C.E. 18º. Sta Paz Gutierrez.-

" 5036-C 14 Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Octubre ppdo. los siguientes empleados del C.E. 14º: Angela Chiappe, 1½; Benita S. de Dillón, 3; Maria Luisa Delfino, 1½; Clotilde Sannazaro, ½; y Teodolinda Armanini, 1; y sin goce de sueldo las inasistencias del Sr. Armando Alizieri.-

" 4890-C 5º Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Octubre ppdo. los empleados de la escuela nº 5 del C.E. 5º. Stas Angela Franchi y Martina Dorrego.-

" 4905-C 22º Las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Octubre ppdo. los empleados siguientes del C.E. 22º:

Con goce de sueldo: Luisa L. del Mazo, 2; Francisca Muñiz, 1½; Julia Alcalde, 4; Antonia Lubin, 6½; Juana B. de Marty, 2;.-

Sin goce de sueldo: Maria G. Costa, 1; y Temegandio Agüero, 7½.

Isabel M. Meza, tres con goce y tres sin goce de sueldo.-

Mandar pagar:

Expt 5177-E A la Administración de "El Monitor", para el franqueo de dicha revista, la suma de ——— $m/n 25°00

" 5206-E20 Al C.E. 20°, en calidad de anticipo, para sufragar los gastos que motiven las fiestas de fin del curso escolar $m/n 200°00

Nombrar:

" 5219-A Director de la escuela que funcionará en el Asilo Naval, al maestro normal, Sr. Isaias P. Badan.-

" 942 S y agregados Director de la escuela de San Javier (Misiones) al Sr. Ricardo Ferreyra, en reemplazo de la Sta Adelina Valle, cuyo nombramiento se dejó sin efecto por resolución de fecha 7 del actual, debiendo al Sr Ferreyra liquidarsele los sueldos de las vacaciones por haber estado prestando servicio en las escuelas de la Capital, asignándosele la suma de $m/n 120, como viático para trasladarse á su nuevo destino.-

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 p.m.-

Folio 511- entre líneas "el Vocal de" vale.-

Ponciano Vivanco

J. Huergo